

Entre el 20 de marzo y el 18 de mayo se abre la inscripción a las organizaciones sociales para participar del Parlamento de las Mujeres. Entre el 20 de marzo y el 18 de mayo se abre la inscripción a las organizaciones sociales que cuenten entre sus objetivos la defensa de los derechos de las mujeres y la perspectiva de género para participar del Parlamento de las Mujeres, en el marco institucional de la Legislatura porteña.

De acuerdo con la Resolución 27/2011 (VER + INFO) de creación del Parlamento de las Mujeres, la Legislatura porteña debe promover la comunicación entre el Poder Legislativo y la sociedad civil para instalar una agenda parlamentaria y de políticas públicas que se oriente a eliminar toda forma de discriminación por cuestiones de género.

En este contexto, la Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud y la Comisión Especial de Igualdad Real de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Varones convocan a las organizaciones sociales que cuenten entre sus objetivos la defensa de los derechos de las mujeres y la perspectiva de género, a participar del Parlamento de las Mujeres.

La inscripción se realiza en un libro de actas, rubricados por las autoridades, presidentas y vices de las comisiones de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud y Especial de Igualdad Real de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Varones, creada por Ley 474.

La inscripción se realizará los martes y viernes, en la Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud, sita en Perú 160 Piso 2 Oficina 208; siempre en el horario de 14:00 a 17:00 desde el martes 20 de marzo y hasta el viernes 13 de abril inclusive.